

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 1 de 22

AUDITORÍA No.	003	Financiero	FECHA:	25	10	2017
	Consecutivo	Proceso		Día	Mes	Año
TIPO DE AUDITORÍA	X		PERIODO:	<b>AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2017</b>		
RESPONSABLE DEL PROCESO A AUDITAR	AUDITADOS					
Liliana Palacios Molina	Amalia Rosero, Profesional en presupuesto, Darío Tobar, contador					

AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR / EQUIPO DE EVALUACIÓN	
	Liliana Palacios Molina	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y CRITERIOS DE AUDITORÍA	<p>Cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público, Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015.</p> <p>Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</p>
---	--

OBJETIVO DE LA AUDITORIA	<p>Consolidar y analizar la información trimestral y anual que permita establecer la austeridad y eficiencia del gasto público en el Centro de Habilitación del Niño CEHANI ESE, en cumplimiento a la normatividad vigente frente al sistema de control interno y dar lineamientos de austeridad frente al gasto público.</p> <p>Cumplimiento de la Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</p>
--------------------------	--

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 2 de 22

<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	<p>Cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.</p>
--------------------------------	--

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

La oficina de control interno en cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016, la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, verifica el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0984 de Mayo 14 de 2012 el cual indica que se hace necesario modificar los plazos para la presentación del informe de austeridad por parte de los jefes de Control Interno, con el fin de ajustarlos a la nueva Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República determinando que los mismos serán objeto de control por parte de dicho organismo a través del ejercicio de sus auditorías regulares, sin que sea necesario enviar copia de dichos informes a los entes de fiscalización.

Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014 inicia el proceso de verificación

La oficina de Control Interno confronta en forma mensual el cumplimiento de las disposiciones y restricción de gasto en CEHANI ESE, lo cual se presenta para análisis y toma de decisiones gerenciales y medidas de austeridad frente al gasto público que tiene la entidad en sus diferentes rubros en especial en el rubro de otros servicios personales indirectos, capacitación, bienestar , impresos y publicaciones, viáticos y transporte los cuales indican un incremento en el proceso de ejecución de lo que lleva la vigencia 2017.

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 3 de 22

En cumplimiento de los lineamientos, se cumple con la periodicidad del informe de acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, para el caso el tercer trimestre de 2017.

La oficina de control interno prepara y emite los resultados verificados al representante legal de la entidad, el informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre y determina el grado de cumplimiento de las disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

El informe contempla los lineamientos emitidos por la Auditoría General de la República, Constitución Política de Colombia, los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público. Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Se da cumplimiento de los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto al cumplimiento en la presentación por parte de la oficina de control interno del informe de Austeridad del Gasto y lo establecido en la Resolución Orgánica número 6368 de 2011 expedida por la Contraloría General de la República, en lo que respecta al cumplimiento, la coherencia e integridad de los planes de mejoramiento bajo la responsabilidad de la entidades, para lo cual las Oficinas de Control Interno son las responsables del seguimiento a los mismos.

El informe contiene la evaluación de los pagos realizados por los consumos mensuales, asignados a gastos de Funcionamiento el cual incluye, sueldo personal de nómina, servicios profesionales técnicos y operativos, Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular), comunicación y transporte, impresos y publicaciones, materiales y suministros, compra de equipos capacitación, gastos de viaje, bienestar y otros gastos generales (mantenimiento y reparaciones locativas) verificación de conciliaciones bancarias y soportes de pago.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

El informe de austeridad del gasto, contiene el análisis de la información que reporta la oficina de presupuesto del Centro de Habilitación del Niño CEHANI ESE, como ejecuciones presupuestales, libros auxiliares, conciliaciones bancarias y soportes de pago de la vigencia 2017, las cuales hacen parte integral del informe, los soportes de la misma se documentan con verificación en el sistema de información, observación directa de los procesos y validación de la información suministrada.

### **METODOLOGÍA**

Para realizar el presente informe se consulta los registros contables y presupuestales existentes en el área financiera de la entidad, durante la vigencia evaluada, en los rubros que según la norma se

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 4 de 22

deben examinar y emitir un concepto además se requiere se presente el resultado de la ejecución presupuestal del rubro

La información presentada ante la gerencia es tomada como base del reporte que entrega la oficina de presupuesto y es considerada con certeza el soporte de este informe con sentido de veracidad frente a lo expuesto dentro del mismo.

El reporte que hacemos a continuación se presenta mediante un resumen general de la ejecución del presupuesto de gastos para dentro de la vigencia 2017.

Esta oficina deja la observación de advertencia hecha dentro de los informes presentados sobre el cumplimiento de la directiva presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016, la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

Las medidas de la Directiva en mención son adicionales **al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento** que incluyen gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes. Inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.

Las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales, y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10%, como se logró en 2015. En especial, esta Directiva fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales.

### **1. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2017**

El informe evidencia el cumplimiento de las normas de la política de Austeridad en el Gasto Publico, dentro del total acumulado el ítem de gastos de funcionamiento, ya que se evidencia una disminución del 6.62 %,

Dentro del proceso de evaluación se analiza el rubro de bienestar social para el trimestre II de 2017, debido a que el jefe de la oficina de control interno encargado, no ha evidenciado los resultados de la evaluación y seguimiento del segundo trimestre a la fecha de corte de este informe por lo cual se escoge el rubro de bienestar social para ampliación y análisis del informe actual, de los meses de abril, mayo y junio de 2017, de lo cual se recomienda que efectuar un análisis del gasto ya que se evidencia un contrato 160-2017 actividad del plan de bienestar social de la vigencia actual durante los días 12 y 13 de mayo de 2017.

Se informa a la gerencia y demás personal de CEHANI ESE, que las medidas de austeridad son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015.

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 5 de 22

**Cuadro No 1**  
**Ejecución Presupuesto de Gastos 2017**

ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE 2017							
Item Presupuesto	Ejecución de Gastos - JULIO 2017	% de Participación	Ejecución de Gastos - AGOSTO 2017	% de Participación	Ejecución de Gastos - SEPTIEMBRE 2017	% de Participación	Total Ejecutado
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	69.310.725	8,0	93.207.939	10,8	72.335.671	8,4	234.854.335
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	136.190.316	6,3	104.878.705	4,8	117.599.506	5,4	358.668.527
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.277.281	4,8	12.463.495	5,8	4.858.034	2,2	27.598.810
COMPRA DE EQUIPOS	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-
CAPACITACION	6.610.000	33,1	-	0,0	2.262.000	11,3	8.872.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	654.249	6,5	2.065.767	20,7	2.335.204	23,4	5.055.220
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.015.312	4,7	4.286.281	10,1	4.916.048	11,6	11.217.640
SERVICIOS PUBLICOS	3.362.230	6,7	2.892.580	5,8	3.199.850	6,4	9.454.660
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.200.000	5,9	-	0,0	1.041.250	1,5	5.241.250
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	-	0,0	103.791.400	52,0	3.689.500	1,8	107.480.900

El cuadro anterior indica el cumplimiento de la ejecución de gasto obtenida para el tercer trimestre de 2017, en donde se puede evidenciar que para el mes de agosto se presenta un incremento de \$ 23.897.214 en el rubro de sueldo de personal de nómina respaldado por acto administrativo emitido por la DAFP, se recomienda que la entidad para este proceso emita un acto administrativo firmado por la gerencia de CEHANI ESE, el cual respalde y ordene el pago de retroactivo en el incremento salarial en la vigencia 2017.

El rubro de otros servicios personales indirectos presenta un incremento en su ejecución, la ejecución acumulada al finalizar el tercer trimestre asciende a un total de \$ 1.689.028.610 que representa una ejecución del 77,9 %, del total presupuestado, se recomienda que para el último trimestre del año se aplique el principio de planeación presupuestal para evitar malas decisiones en la ejecución al finalizar la vigencia y que se programe la ejecución tomando como base los reconocimientos.

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 6 de 22

### Informe Ejecución Presupuestal tercer trimestre de 2017

COMPARATIVO ÓR TRIMESTRES PERIODO: JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017					
Item Presupuestal	Total Presupuestado 2017	Total Ejecutado PRIMER TRIMESTRE 2017	Total Ejecutado SEGUNDO TRIMESTRE	Total Ejecutado TERCER TRIMESTRE 2017	Total Ejecutado a SEPTIEMBRE DE 2017
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	\$ 864.670.544,00	\$ 195.399.338,00	\$203.268.801,00	\$ 234.854.335,00	\$ 633.522.474,00
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2.168.202.374,00	\$ 804.099.828,00	\$526.259.955,00	\$ 358.668.527,00	\$ 1.689.028.310,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 216.082.664,00	\$ 56.217.064,00	\$ 19.054.556,00	\$ 27.598.810,00	\$ 102.870.430,00
COMPRA DE EQUIPOS	\$ 4.449.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ 500.000,00	\$ -	\$ 500.000,00
CAPACITACION	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 1.973.400,00	\$ 8.872.000,00	\$ 10.845.400,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 10.000.000,00	\$ 315.000,00	\$ 837.706,00	\$ 5.055.220,00	\$ 6.207.926,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 42.500.000,00	\$ 11.673.909,00	\$ 6.495.183,61	\$ 11.217.640,48	\$ 29.386.733,09
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 50.000.000,00	\$ 9.429.630,00	\$ 10.223.860,00	\$ 9.454.660,00	\$ 29.108.150,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 71.090.500,00	\$ 2.232.050,00	\$ 51.500.000,00	\$ 5.241.250,00	\$ 58.973.300,00
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 199.488.090,00	\$ 30.509.050,00	\$ 2.795.032,85	\$ 107.480.900,00	\$ 140.784.982,85
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.647.483.172,00</b>	<b>\$ 1.109.875.869,00</b>	<b>\$822.908.494,46</b>	<b>\$ 768.443.342,48</b>	<b>\$ 2.701.227.705,94</b>

Según la información suministrada por la oficina de presupuesto y de acuerdo al análisis efectuado a los rubros presupuestales, se puede evidenciar que el ítem de mayor en ejecución corresponde a otros servicios personales indirectos, el cual ha ejecutado al terminar el trimestre \$358.668.527, incluye gastos relacionados con personal vinculado por contrato para actividades diferentes a las desarrolladas por el personal de nómina y que son necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

Se evidencia que el rubro de capacitación se incrementa en su ejecución en \$6.898.600 para el tercer trimestre de 2017, expresado en la contratación de SERVICIOS EN LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA COMPRESIÓN Y TRANSICIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DE LA NT ISO 9001:2015 PLAZO.

05/07/2017	CONTRATO 176-2017 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA COMPRESIÓN Y TRANSICIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DE LA NT ISO 9001:2015 PLAZO JULIO 31 DE 2017	\$6.610.000
20/09/2017	CONTRATO 279-2017 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS, CON DURACIÓN DE 40 HORAS, EN EL CUAL SE INCLUYE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS,	\$2.262.000

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 7 de 22

En el segundo trimestre se evidencia un incremento en el rubro de impresos y publicaciones, la ejecución de \$51.500.000, los motivos por los cuales se hacen estas ejecuciones son los siguientes:

15/05/2017	CONTRATO 162-2017 PUBLICACIÓN DE 3 COMERCIALES EN SITIOS ESTRATÉGICOS PLAZO 15 DE DIC DE 2017	\$7.700.000
15/05/2017	CONTRATO 276-2017 SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA PARA CEHANI ESE PLAZO 1 MES	\$43.820.000

Los demas rubros objeto de este analisis presentan una ejecucion según el desarrollo de las actividades que se requieren para dar un cumplimiento eficiente de actividades desarrollada dentro de CEHNAI ESE, a fin de cumplir con lo estipulado dentro de la normatividad vigente frente a austeridad y eficiencia en el gasto

## 2. Rubro Bienestar social

En el actual informe se analiza el segundo trimestre de 2017, a fin de evaluar el rubro por tratarse de una observacion que la jefe de oficina de control inteno no efectuó en el segundo trimestre de 2017, por incapacidad laboral.

Se debe tener en cuenta la ejecucion de presupuesto en el rubro de Bienestar Social ejecutado en el mes de mayo en el contrato N 160-2017 del 10 de mayo de 2017

	Fecha	Comprobante	Numero	Tercero	Identificación	Detalle	Doc Afectado	Numero	Credito	Contra Credito
201020227	10/05/2017	Compro miso presupu estal	2017000736	FUNDACION PARA LA MUJER Y EL NIÑO FAMYN	814002785	CONTRATO 160-2017 ACTIVIDAD DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA VIGENCIA ACTUAL DURANTE LOS DIAS 12 Y 13 DE MAYO	Certificado de disponibilidad presupuestal	2017000313	15.000.000,00	0
201020227	05/09/2017	Compro miso presupu estal	2017001506	FUNDACION DE COLOMBIA	830501365	CONTRATO 269-2017 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN ACORDE AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2017 PLAZO 4 DIAS	Certificado de disponibilidad presupuestal	2017000535	1.050.000,00	0

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 8 de 22

### 3. Gastos de funcionamiento

Al cierre del tercer trimestre de 2017, la oficina de presupuesto del CEHANI ESE, presenta una ejecución en los gastos de funcionamiento que ascienden a \$2.701.227.706, evidenciando que hasta la fecha se ha ejecutado el 74% del total del presupuesto para la vigencia 2017.

Existe un incremento elevado para análisis de los rubros de capacitación el cual obtuvo un incremento del 449.5%. Lo cual se dio en la ejecución de 2 contratos que se relacionan a continuación

17/06/2016	CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN COMPETENCIA COMPORTAMENTAL DEL SER - DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO CONTRATO 122-2016	\$12.300.000,00
28/06/2016	INSCRIPCIÓN XIV CONGRESO COLOMBIANO A REALIZARSE LOS DÍAS 14 - 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE	\$375.000,00
01/08/2016	INSCRIPCIÓN TALLER AVANZADO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN A REALIZARSE LOS DÍAS 08 9 10 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016	\$924.100,00

El rubro de otras adquisiciones de servicios se incrementa para el tercer trimestre principalmente por:

08/08/2017	CONTRATO 04-2017 ARRENDAMIENTO EQUIPOS MEDICO DE FACOEMULSFICACION CONSTELLATION LX Y MICROSCOPIO LUXOR Q-VUE IX3 PARA CIRUGÍAS OFTALMOLÓGICAS PLAZO DICIEMBRE 31 DE 2017	\$100.000.000
------------	---	---------------

La Oficina de control interno recomienda hacer un análisis e implementar controles desde la oficina de presupuesto para emitir lineamientos de cumplimiento de la directiva presidencial al Programa de Austeridad en el Gasto Publico.

### 4. Sueldo Personal de Nomina.

El rubro de nómina presenta un total ejecutado a septiembre de 2017 de \$633.522.474. para el tercer trimestre se nota un incremento de \$31.585.534 lo cual se justifica por el acto administrativo emitido por la gerencia frente a reajuste salarial que los empleados de la entidad tienen derecho para la vigencia 2017, acto administrativo que se produce en el mes de agosto, ya que la asamblea del departamento de nariño aprueba el incremento para CEHANI ESE

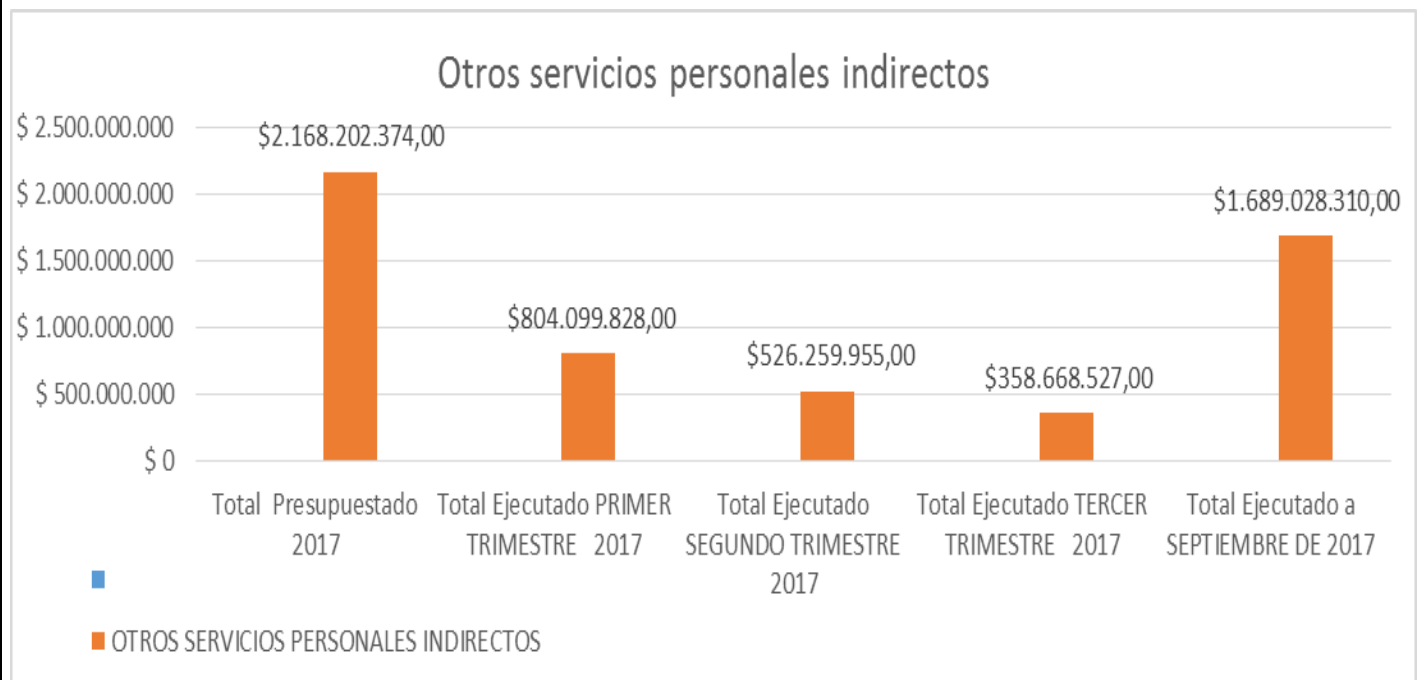


<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 9 de 22



#### 5. Otros servicios personales indirectos

En el rubro de otros servicios personales indirectos, se evidencia una disminución de \$167.591.428 para el tercer trimestre de 2017. En el segundo trimestre se evidencia un incremento debido a que se hizo la contratación del personal por OPS.



<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 10 de 22

Se recomienda a la Gerencia que implemente una tabla de honorarios la cual es la estimación de los honorarios de las personas naturales contratadas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por parte de la entidad, en la cual se tendrán en cuenta los valores y criterios señalados según la profesión y el cargo a ejercer.

Se presenta una muestra aleatoria de la contratación en nivel de apoyo, técnico y/o profesional donde se evidencia que los valores por el pago son diferentes en cada uno de los casos siendo del mismo nivel.

Nombre	N° contrato	Objeto del contrato	Pago mensual
SASHA ESTEFANÍA SÁNCHEZ GUERRERO	208 -2017	Prestar <b>servicios de apoyo</b> en la gerencia del CEHANI ESE	\$2,000,000
JOSÉ ALIRIO GUERRA GUERRA	102 - 2017	Apoyo administrativo del proceso de gestión de calidad	\$1,500,000
GONZALO ÁLVARO SALAZAR GARCÍA	232 - 2017	Prestación de <b>servicios de soporte técnico</b> en sistemas	\$1,700,000
CAMPO JAVIER MARTÍNEZ ENRÍQUEZ	113 - 2017	<b>Prestar servicios como apoyo</b> a la subgerencia técnica en actividades administrativas relacionadas con el seguimiento a proveedores de medicamentos, los contratistas de PIC y demás proyectos interinstitucionales	\$3,000,000
LUCY ESMERALDA CRUZ ERAZO	150 - 2017	<b>Prestar servicios de apoyo</b> en la oficina de gestión jurídica como auxiliar jurídico	\$820,857
EBER MIGUEL PÉREZ CHAVES	117 - 2017	<b>Prestación de servicios como técnico</b> en el área de salud	\$1,500,000
LENIN DARÍO TOBAR RECALDE	135 - 2017	<b>Prestar sus servicios profesionales</b> como Contador	\$3,000,000
SILVIO GEOVANY ROSAS PISCAL	136 - 2017	<b>Prestar sus servicios profesionales</b> para brindar apoyo en los procesos de conciliación de cartera	\$1,838,720

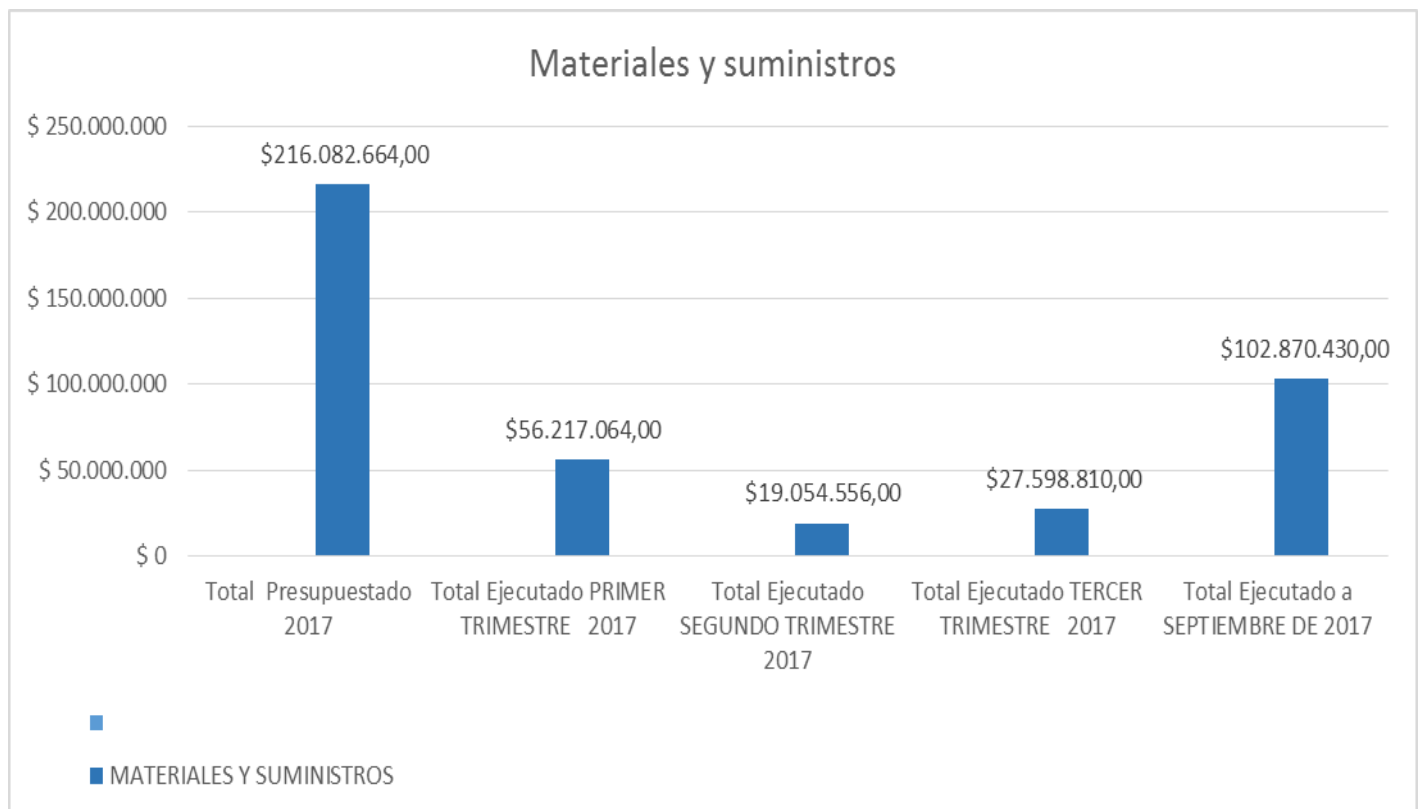
<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 11 de 22

## 6. Materiales y suministros

Se evidencia que en el rubro de materiales y suministros se ejecuta en \$27.598.810, hay un aumento en la ejecución de \$8.544.254 para el tercer trimestre con relación al segundo trimestre.

La ejecución con corte al 30 de septiembre de 2017, alcanza el 47.6% del total del presupuesto del 2017, se indica los contratos de mayor valor.

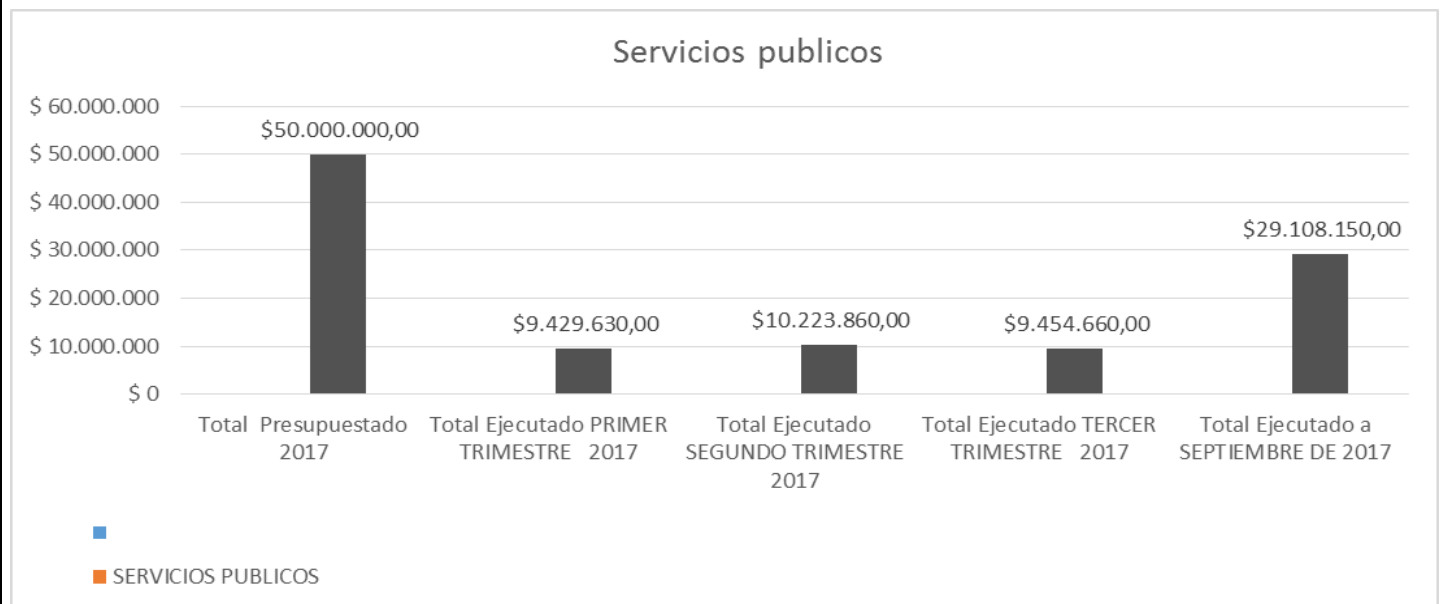
18/01/2017	CONTRATO 03-2017 SUMINISTRO DE TONERS LASER RECARGAS, SOPORTE TÉCNICO Y REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN	\$12.480.000
28/03/2017	CONTRATO 169-2017 SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA CEHANI E.S.E	\$30.610.092



<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 12 de 22

## 1. Servicios Públicos

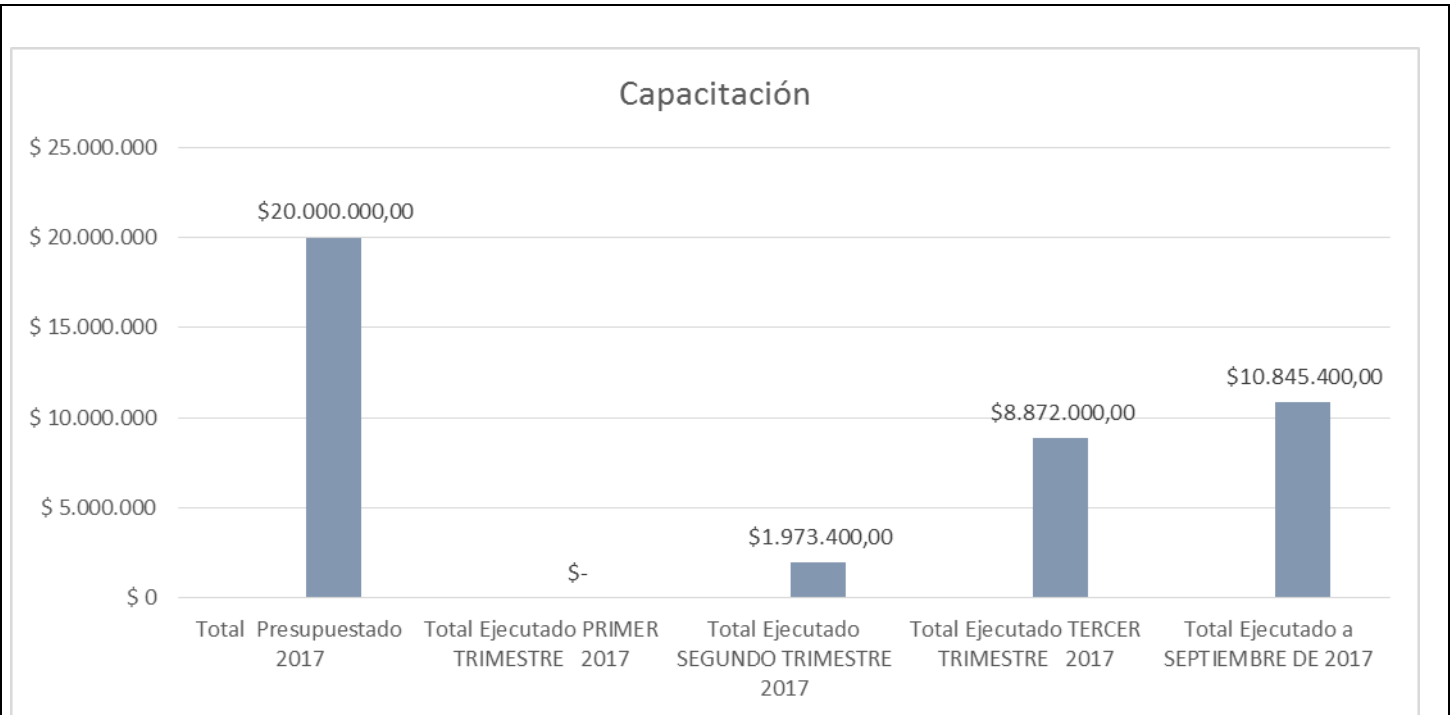
En el rubro de servicios públicos se evidencia una disminución en gastos de \$769.200 pesos para el tercer trimestre de 2017, lo cual indica ahorro y austeridad en el gasto publico 2017.



## 1. Capacitación

El rubro de capacitación se ejecuta en un valor de \$8.872.000 pesos de los cuales se evidencia un incremento equivalente a \$6.898.600 para el tercer trimestre, debido a que en el mes de julio de 2017 se presenta la contratación de servicios en la capacitación y sensibilización para la comprensión y transición de la nueva versión de la NTC GP ISO 9001:2015, tema básico de la preparación para afrontar los nuevos retos institucionales frente al proceso del sistema de gestión de la calidad.

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 13 de 22



### 1. Viáticos y gastos de viaje

En el rubro de viáticos y gastos de viaje se evidencia un incremento en la ejecución por valor de \$4.722.456 pesos, para el tercer trimestre de 2017, dentro del cual se incluye:

Pago de viáticos y gastos de viaje al Gerente por valor de \$4.187.997 pesos

Manuel Misnaza por valor de \$939.639 pesos, por gastos de traslado hasta la ciudad de Cali para radicar cuentas a las diferentes EPS.

Geovany Rosas, por un valor de \$350.000 pesos, por concepto de conciliación de cartera en Cali. Al contratista se le realiza OTRO SI al contrato N° 133-2017 del 02 de agosto de 2017, donde dice que "Cuando EL CONTRATISTA se desplace a prestar sus servicios a otras entidades fuera de la Ciudad con los cuales el CEHANI tiene contrato, se reconocerán los gastos de transporte, alimentación y estadía"

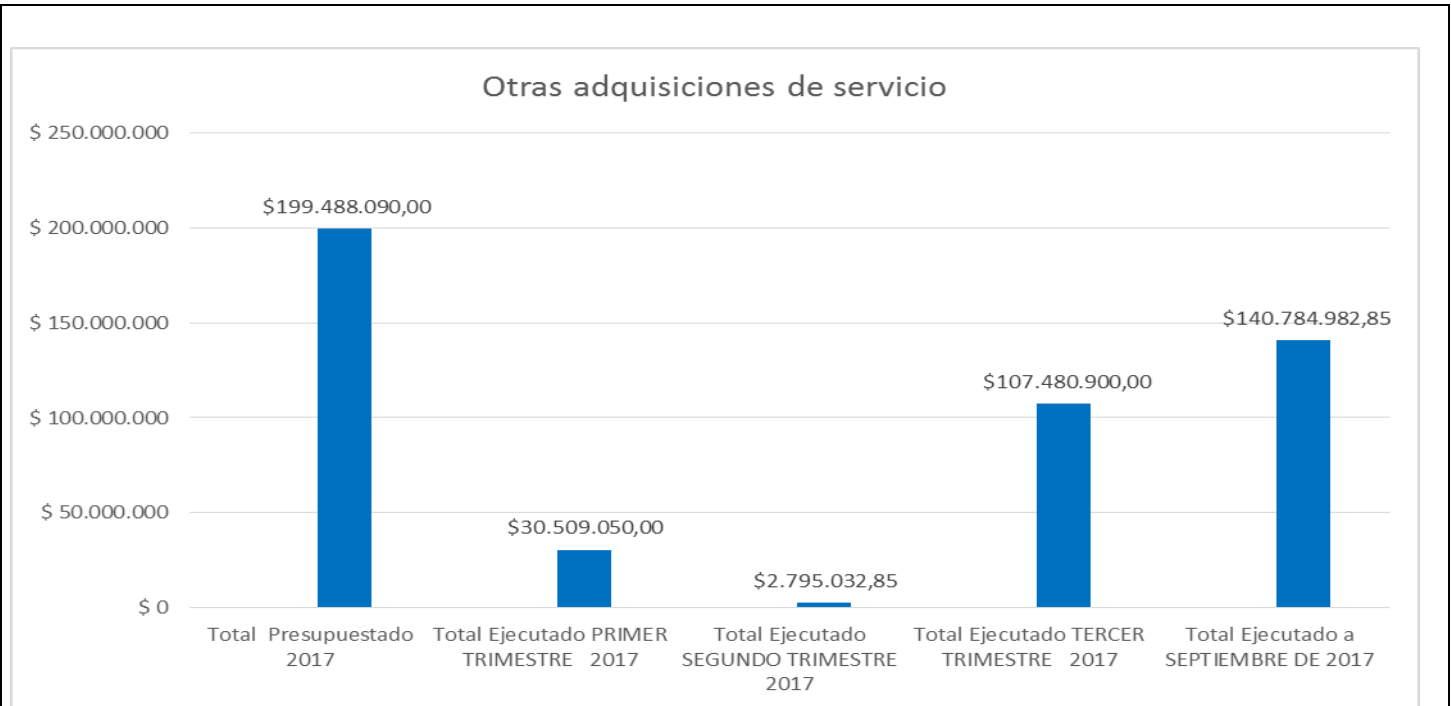
<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 14 de 22



### 1. Otras adquisiciones de servicio

En el rubro de otras adquisiciones de servicios se ejecuta para el tercer trimestre un total de \$107.480,900 pesos, cuyo objeto se da por el arrendamiento de equipos médico facoemulsificación constellation lx y microscopio luxor q-vue ix3 para cirugías oftalmológicas, plazo de ejecución hasta diciembre 31 de 2017, con contrato N° 04 - 2017, por valor de \$100.000.000 pesos.

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 15 de 22



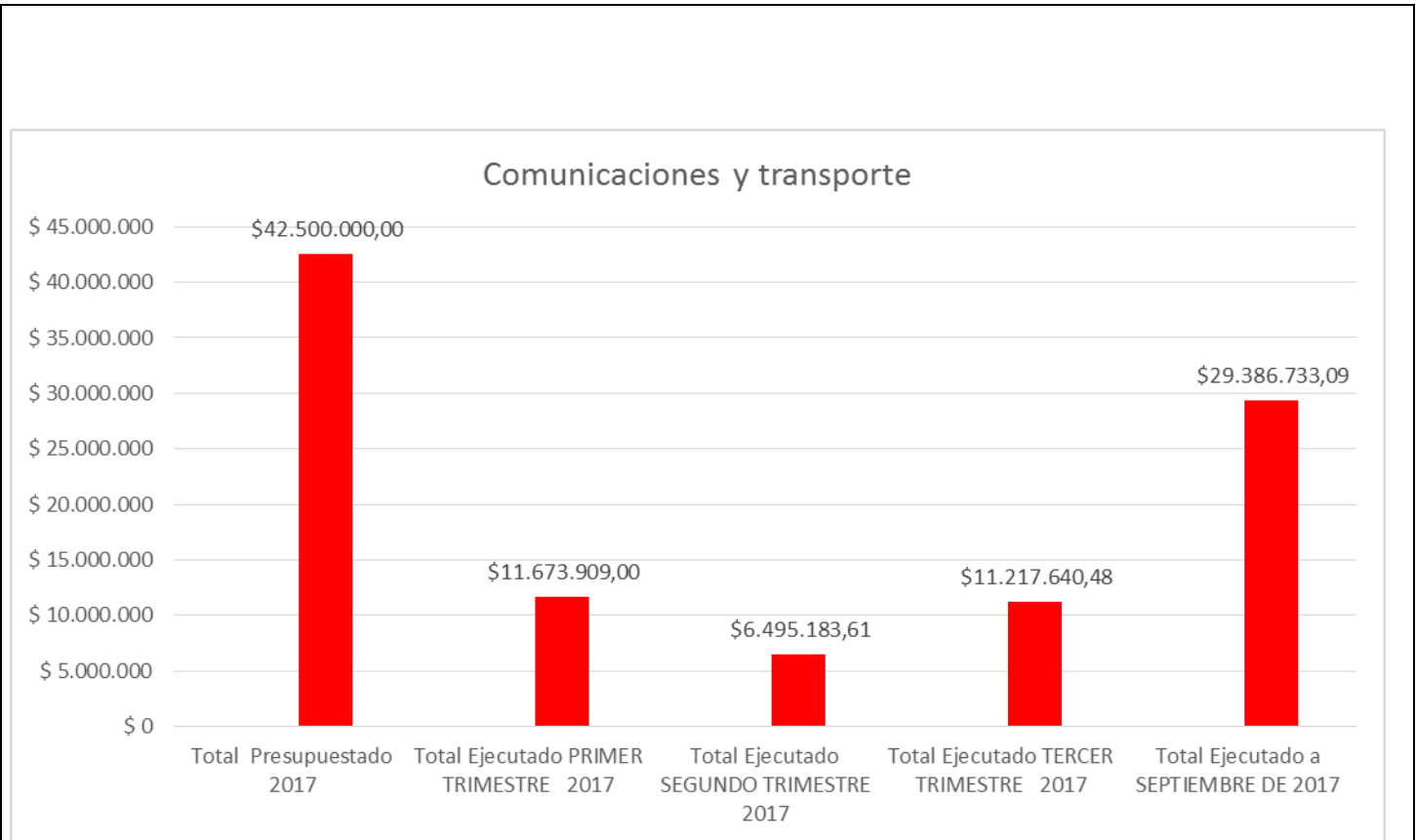
### 1. Comunicaciones y transporte

El rubro de comunicaciones y transporte evidencia un total ejecutado de \$11.287.640 pesos para el tercer trimestre, el cual representa el 69.1% de la ejecución total para el 2017, incluye tiquetes aéreos (\$4.570.005 pesos), servicio de comunicaciones (\$5.934.135 pesos), también incluye reembolso a caja menor (\$783.500 pesos).

Se evidencia una diferencia entre el informe consolidado presentado por presupuesto (\$ 11.217.640 pesos) y el libro auxiliar que se adjunta como anexo al informe (\$11.287.640 pesos), dentro del proceso de comprobación se da una diferencia de \$70.000 pesos lo cual indica que se debe efectuar un análisis de la información suministrada para detectar a diferencia.

Servicio de comunicaciones	\$ 5.934.135
Reembolso caja menor	\$ 783.500
Tiquetes aéreos	\$ 4.570.005
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.287.640</b>

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 16 de 22



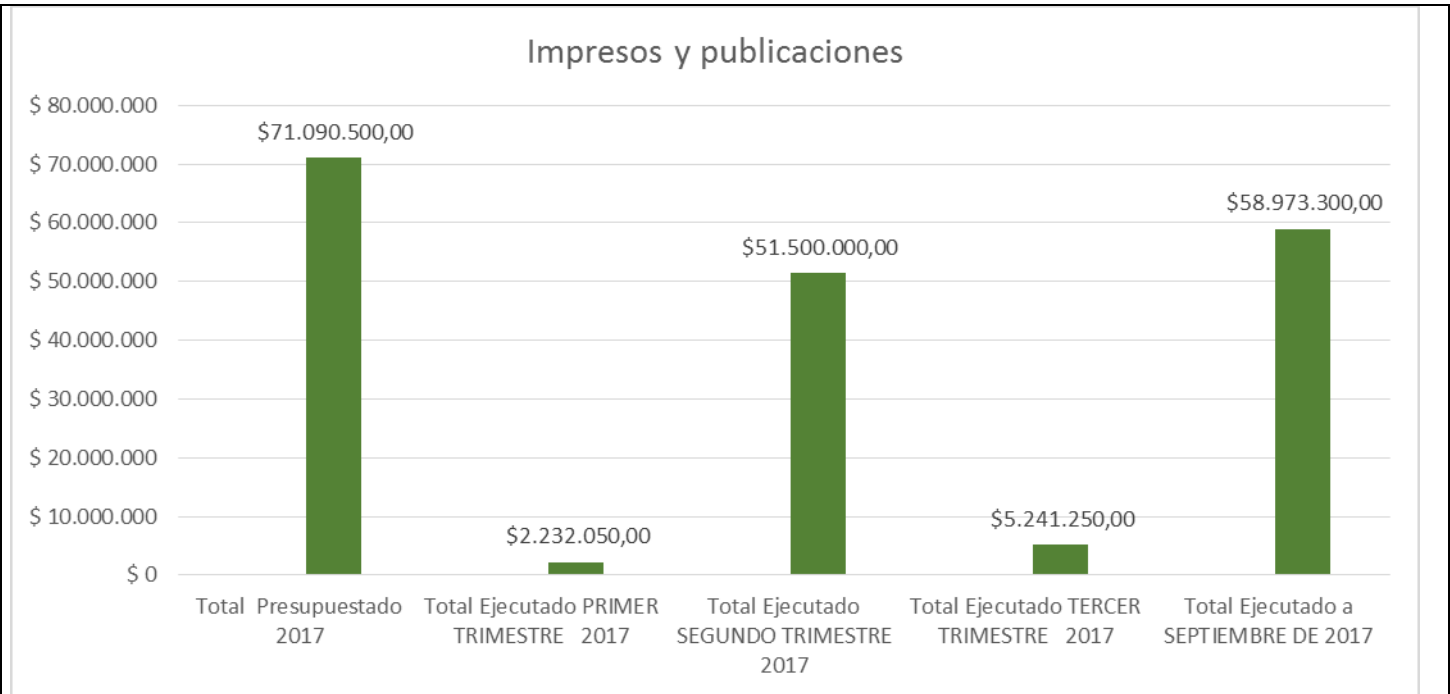
### 1. Impresos y publicaciones

El rubro de impresos y publicaciones presenta una disminución para el tercer trimestre de \$46.258.750 en su ejecución con respecto al segundo trimestre dentro del cual se ejecuta un total de \$51.500.000 por conceptos de publicación de 3 comerciales en sitios estratégicos y suministro de papelería impresa.

Se recomienda a la gerencia de CEHANI ESE que se debe tener en cuenta el cumplimiento de la directiva presidencial 01 de 2016 que establece que todas la entidades deben racionalizar la impresión de informes folletos, pendones, stands en concordancia se debe propender por desarrollar actividades de bajo costo unitario y se debe ordenar las cantidades justas para el funcionamiento.



<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 17 de 22



<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 18 de 22

**EJECUCIÓN DE GASTOS 2017  
COMPARATIVO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE**

Ítem Presupuestal	Total SEGUNDO TRIMESTRE 2017	Ejecutado TRIMESTRE 2017	Total Ejecutado TERCER TRIMESTRE 2017	Disminución (-) o Aumento (+)
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	203.268.801,00		<b>234.854.335,00</b>	15,54%
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	526.259.955,00		<b>358.668.527,00</b>	-31,85%
MATERIALES Y SUMINISTROS	19.054.556,00		<b>27.598.810,00</b>	44,84%
COMPRA DE EQUIPOS	-			
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	500.000,00			-100,00%
CAPACITACIÓN	1.973.400,00		<b>8.872.000,00</b>	349,58%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	837.706,00		<b>5.055.220,00</b>	503,46%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.495.183,61		<b>11.217.640,00</b>	72,71%
SERVICIOS PÚBLICOS	10.223.860,00		<b>9.454.660,00</b>	-7,52%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	51.500.000,00		<b>5.241.250,00</b>	-89,82%
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.795.032,85		<b>107.480.900,00</b>	3745,43%
<b>TOTALES</b>	<b>822.908.494,46</b>		<b>768.443.342,00</b>	-6,62%

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 19 de 22

Las medidas del Plan de Austeridad buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

Para ello, el CEHANI debe atender las instrucciones que en ella se imparten, deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado. Adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos

Dentro de las recomendaciones generales que se deben implementar se incluyen:

Dar cumplimiento para la vigencia 2016, a las Directivas Presidenciales No. 01 de 16 de febrero de 2016, finalmente se recomienda aprobar, adoptar y socializar una política de austeridad que contenga los lineamientos fijados en la Directiva Presidencial No. 06 de Diciembre de 2014.

#### **FORTALEZAS O ASPECTOS RELEVANTES**

Cumplimiento

#### **ASPECTOS POR MEJORAR**


Para los meses de abril, mayo y junio de 2017, se recomienda efectuar un análisis del gasto en actividad del plan de bienestar social, contrato 160-2017 durante los días 12 y 13 de mayo de 2017.

CEHANI ESE debe emitir acto administrativo para cumplir con los lineamientos del Departamento Administrativo de la función pública en el proceso de pago de retroactivo en el incremento salarial en la vigencia 2017.

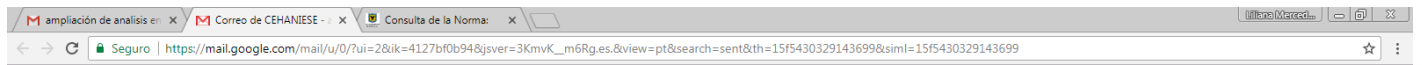
Se recomienda que para el último trimestre del año se aplique el principio de planeación presupuestal y que se programe la ejecución tomando como base los reconocimientos presupuestales, en comité de sostenibilidad contable y financiera.

Se recomienda a la Gerencia que implemente una tabla de honorarios la cual es la estimación de los honorarios de las personas naturales contratadas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por parte de la entidad, en la cual se tendrán en cuenta los valores y criterios señalados según la profesión, el cargo a ejercer.

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 20 de 22

<b>HALLAZGOS</b>		
<b>No</b>	<b>RAM</b>	
	Para los meses de abril, mayo y junio de 2017, se recomienda efectuar un análisis del gasto en actividad del plan de bienestar social, contrato 160-2017 durante los días 12 y 13 de mayo de 2017.	
	CEHANI ESE debe emitir acto administrativo para cumplir con los lineamientos del Departamento Administrativo de la función pública en el proceso de pago de retroactivo en el incremento salarial en la vigencia 2017.	
	Se evidencia una diferencia entre informe consolidado presentado por presupuesto (\$ 11.217.640 pesos ) y el libro auxiliar que se adjunta como anexo al informe ( \$11.287.640 pesos), dentro del proceso de comprobación se da una diferencia de \$70.000 pesos	
	<b>AUDITOR LÍDER</b>	<b>RESPONSABLE PROCESO / ÁREA AUDITADA</b>
<b>Firma:</b>		
<b>Nombre:</b>	<b>LILIANA PALACIOS MOLINA</b>	<b>RIGOBERTO MELO ZAMBRANO</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	<b>Gerente</b>

<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 21 de 22



Liliana Mercedes Palacios <controlinterno@cehani.gov.co>

**ampliación de analisis en rubro para informe de austeridad tercer trimestre de 2017**

1 mensaje

Liliana Mercedes Palacios <controlinterno@cehani.gov.co>  
Para: Amalia Rosero <presupuesto@cehani.gov.co>

25 de octubre de 2017, 10:39

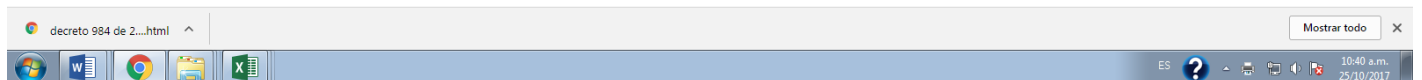
Pasto octubre 24 de 2017

Cordial saludo

Con el fin de proceder a emitir los resultados del análisis se requiere presentar a esta oficina el libro auxiliar de rubro BIENESTAR SOCIAL de enero a septiembre.  
201020227 BIENESTAR SOCIAL 20.000.000,00 0 0 16.050.000,00 0 16.050.000,00

Cordialmente;

Liliana Palacios Molina  
Jefe Oficina de Control Interno  
CEHANI ESE  
Movil: 3122038305



<b>PROCESO CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 1
	Páginas: 22 de 22